



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

INSEL
INGENIERIA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS
30 Avenida "A" 04-11 Zona 7 Colonia Tikal 1
Teléfonos 2432-4322 / 2432-1172 / 069 - 4006-6322

ACTA DE NEGOCIACIÓN NÚMERO DCS GUION DA GUION CERO CINCUENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (DCS-DA-055-2024) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL PARA TRANSFERENCIA ELECTRICA AUTOMATICA DE 1,200 AMPERIOS, UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13 Y ZONA 2, PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Guatemala, el veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las once horas con treinta minutos, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa, ubicada en el primer nivel del edificio de la Contraloría General de Cuentas, en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Ave. 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, estamos presentes las siguientes personas: Licenciado **ABNER JOSUÉ HERRERA MONT** me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos cuarenta y dos espacio ochenta mil novecientos dos espacio mil trescientos uno (2242 80902 1301) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion ciento catorce guion dos mil veintitrés (A-RRHH-114-2023) de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés suscrito por el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas; **SAÚL ANTONIO RUANO RIVAS** actúo en mi calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos treinta y ocho espacio veintitrés mil doscientos treinta y cuatro espacio cero doscientos seis (2538 23234 0206) calidad que acredito con Acuerdo A guion RRHH guion cero veintinueve guion dos mil veinticuatro (A-RRHH-029-2024), de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro signado por El Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas y **MANUEL ENRIQUE GARCIA AVILA COPROPIEDAD**, de sesenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos noventa y cuatro espacio noventa y un mil cuatrocientos veinte espacio cero cuatrocientos tres (1694 91420 0403), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **FACTOR Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Entidad Mercantil denominada **INSEL**, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil de la República, bajo el número de Registro seiscientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y cinco (696345), Folio ciento cinco (105), del Libro ochocientos dieciséis

Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS
30 Avenida "A" 04-11 Zona 7 Colonia Tikal 1
Teléfonos 2474-1021 - 2472-8468 - 4006-6322

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. *[Handwritten name]*
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
Lic. *[Handwritten name]*
Directo Administrativo
Contraloría General de Cuentas

(816) de auxiliares de comercio. Los otorgantes manifestamos: a) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Que las calidades que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio; y c) Que por el presente acto celebramos y suscribimos la presente **ACTA DE NEGOCIACIÓN** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** La presente Acta de Negociación tiene por objeto el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL PARA TRANSFERENCIA ELECTRICA AUTOMATICA DE 1,200 AMPERIOS, UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE ZONA 13 y ZONA 2, PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025. SEGUNDA: SERVICIO A PRESTAR.** El servicio debe incluir: **1. Soporte Técnico:** El interesado en su oferta técnica deberá describir de manera detallada el Soporte Técnico; **2. Cinco (5) Mantenimientos Preventivos Menores:** El interesado en su oferta técnica deberá describir de manera detallada el Mantenimiento Preventivo Menor; **3. Un (01)Mantenimiento Preventivo Mayor:** El interesado en su oferta técnica deberá describir de manera detallada el Mantenimiento Preventivo Mayor; **4. Revisión y ajuste de parámetros mecánicos, eléctricos, electrónicos, lógicos y de programación;** **5. Revisión y ajuste del Bypass automático;** **6. Limpieza interna y externa del equipo utilizando químicos especiales;** **7. Pruebas de funcionamiento;** **8. Garantía del servicio;** **9. Personal debidamente identificado (carnet, camisa o playera con logotipo), contar con su equipo de protección personal EPP y Equipo de protección colectivo EPC;** **10. Atención a emergencias** las 24 horas, los 7 días de la semana y durante la vigencia del servicio; **11. Informe fotográfico,** el cual debe contener, fecha de realización, fotografías, personal implicado, materiales y descripción del trabajo realizado; **12.** Dejar limpio y ordenado las áreas trabajadas, así como la extracción final de la basura proveniente del servicio. Evitar el daño a: puertas, ventanas, cielo falso, paredes, muros, pisos muebles o cualquier otro mobiliario y equipo de la Contraloría General de Cuentas, haciéndose responsable de cualquier daño causado durante la prestación del servicio. **13.** El servicio se realizara según programación y necesidad requerida; **14.** El servicio debe realizarse bimestre vencido. **TERCERA: FUNDAMENTO LEGAL.** La suscripción de la presente Acta de Negociación se fundamenta en los artículos cuarenta y tres (43) literal "e" y cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; artículo dos (2) numeral uno (1), artículo cuarenta y dos bis (42 bis) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016). **CUARTA: CARACTERÍSTICAS DEL PAGO** La oferta de la presente Acta de Negociación es por un monto total de **OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES CON 00/100**



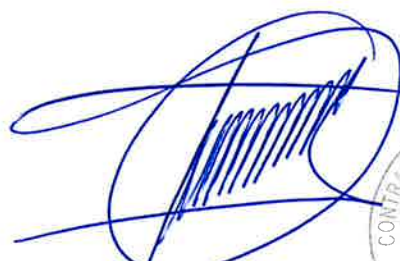
**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

(Q.87,000.00), se realizarán cinco (5) pagos de catorce mil quinientos (Q.14,500.00) bimestrales correspondientes a los servicios menores y un pago de catorce mil quinientos (Q.14,500.00), por el único servicio mayor, el precio incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA. -El pago se efectuará por medio de acreditamiento a la cuenta bancaria que especifique **INSEL**, el pago debe ser en moneda nacional y posterior a la presentación de la factura electrónica en línea -FEL- correspondiente con los requisitos de Ley. Para el efecto "**INSEL**", deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas, con Número de Identificación Tributaria -NIT- seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K). El Departamento de Servicios Generales emitirá el oficio de conformidad del servicio prestado. La partida asignada para los pagos del servicio de mantenimiento preventivo bimestral para transferencia eléctrica automática de 1,200 amperios, se efectuaran a cargo de la partida presupuestaria; año dos mil veinticinco, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Subprograma cero cero Proyecto cero cero cero, Actividad cero cero dos, Obra cero cero cero, Renglón ciento setenta y cuatro, Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente de Financiamiento treinta y uno (2025 11140020 000 00 01 00 000 002 000 174 0101 31), del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas, y las que en el futuro corresponda. **QUINTA: FINALIZACIÓN.** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en tres (3) hojas móviles tamaño oficio, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso las que son leídas íntegramente por nosotros y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, las aceptamos, ratificamos y firmamos.


Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas




INSEL
INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS
3B Avenida "A" 04-11 Zona 7 Colonia Tikal 1
Teléfonos 2476-1021 - 2472-0168 - 4006-6322


Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

